

Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS)

**Proyecto:** Fortalecimiento de las Economías Comunitarias  
en los Territorios de los Pueblos y Nacionalidades  
Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios  
(PROFECPIAM)

Contrato de Préstamo No 9163-EC con Banco Mundial

**TÉRMINOS DE REFERENCIA:** SERVICIOS DE  
CAPACITACIÓN EN PROGRAMA DE EDUCACIÓN  
FINANCIERA DIRIGIDOS A BENEFICIARIOS/AS  
PIAM DE (UIPC-QUITO)

**Octubre 2025**



## 1. DEFINICIONES

Abreviatura	Descripción
UIPC:	Unidad Implementadora del Proyecto Central.
UIPT	Unidad Implementadora del Proyecto Central.
PIAM:	Pueblos y Nacionalidades Indígenas Afroecuatorianos y Montubios
PEF:	Programa de Educación Financiera
PROFECPIAM:	Proyecto de Fortalecimiento de las Economías Comunitarias en los Territorios de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios.

## 2. ANTECEDENTES:

El Gobierno del Ecuador recibió un préstamo del Banco Mundial (BM) para financiar el Proyecto de Fortalecimiento de Economías Comunitarias en los Territorios de los Pueblos Indígenas y Nacionalidades, Afroecuatorianos y Montubios (PROFECPIAM) mediante Acuerdo de Préstamo No. 9163-EC firmado el 22 de abril de 2021. El proyecto asciende a US\$40.000.000 a ejecutarse en un plazo de 5 años entre 2021 y 2026.

Desde su aprobación el Proyecto ha requerido 3 reestructuras en may-2021, ene- 2022 y la más reciente y vigente en dic-2023 que consistió principalmente en el cambio de la entidad ejecutora de la Secretaría de Derechos Humanos (2021), Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades (SGDPN) (2021 al 2023) al Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS), (2024 a la actualidad) manteniéndose la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) como co-ejecutor.

Para efectos de estos Términos de Referencia se han considerado los cambios introducidos en la 3era enmienda sobre cambio de ejecutor principal (SGDPN a IEPS) suscrita en diciembre de 2023; y cuya carta de efectividad fue emitida el 22 de enero de 2024.

El objetivo del proyecto es: Mejorar los medios de vida de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios (PIAM), en territorios priorizados por el proyecto y establecidos como población objetiva, de acuerdo con su visión y prioridades de desarrollo.

Para el logro del objetivo de desarrollo, el proyecto se ha estructurado en 5 componentes y 7 subcomponentes:

Componente 1: Fortalecimiento de la gobernanza y la planificación de inversiones para el desarrollo PIAM

Componente 2: Preparación e implementación de subproyectos territoriales.

Componente 3: Promoción de la Educación Superior y la Generación de Empleos para los PIAM

Componente 4: Administración, Comunicación y Evaluación del Proyecto

Componente 5: Contingencia y respuesta a emergencia.

En el marco del Componente 2 Preparación e implementación de subproyectos territoriales; Subcomponente 2.3 Inclusión Financiera que mide 2 Indicadores IOD-4 Beneficiarios/as PIAM en los territorios priorizados que han asegurado por primera vez servicios financieros formales de instituciones financieras apoyadas por el Proyecto (1.000) y IOD-5 Mujeres PIAM en territorios priorizados que han asegurado por primera vez servicios financieros formales de instituciones financieras apoyadas por el Proyecto (300).

### 3. BASE LEGAL

#### **Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública**

El artículo 3, establece que: *“Contratos Financiados con Préstamos y Cooperación Internacional.-. En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley”*.

#### **Artículo 4 de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.**

El tratamiento de datos personales se regirá por los principios de legalidad, lealtad, finalidad, proporcionalidad, calidad, veracidad, responsabilidad, transparencia, confidencialidad, seguridad y no transferencia internacional sin garantías."

#### **Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial.**

La Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, Bienes, Obras, Servicios de No-Consultoría y Servicios de Consultoría, Quinta Edición de Febrero de 2025 en el numeral 1.3, de la Sección I Introducción, establece que: *“(…) las reglas y los procedimientos específicos de adquisiciones que se apliquen en la ejecución de un proyecto estarán determinados por las circunstancias de cada caso, los Principios Básicos de Adquisiciones (optimización de la relación calidad-precio, economía, integridad, adecuado al propósito, eficiencia, transparencia y equidad) guían de manera general las decisiones del Banco en el marco de estas Regulaciones de Adquisiciones”*; en el numeral 2.1 Aplicabilidad de la Sección II Consideraciones Generales, establece que: *“El Convenio Legal rige la relación jurídica entre el Prestatario y el Banco. Las Regulaciones de Adquisiciones son*

*aplicables a la adquisición de Bienes y la contratación de Obras, Servicios de No-Consultoría y Servicios de Consultoría en las operaciones de financiamiento de proyectos de inversión, tal como se establece en el Convenio Legal (...)”, y el numeral 3.2 Prestatario de los Roles y Responsabilidades, de la Sección III Gobernanza, establece que: “El Prestatario tiene la responsabilidad de llevar a cabo las actividades de adquisición financiadas por el Banco de conformidad con las presentes Regulaciones”.*

#### 4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Servicios de capacitación en Programa de Educación Financiera, dirigidos a Beneficiarios/as PIAM de (UIPC-Quito)

#### 5. OBJETIVO GENERAL

Diagnosticar, diseñar y ejecutar el Programa de Educación Financiera en la UIPC Quito, con el fin de promover la educación financiera, fortalecer la autonomía económica de las poblaciones PIAM y lograr la inclusión sostenible, mediante una metodología participativa, bilingüe en caso sea pertinente y articulada con oportunidades de acceso a servicios financieros.

#### 6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

##### **Programa de Educación Financiera.**

- a) Diagnosticar y diseñar un plan de capacitación en educación financiera para cubrir al menos 390 personas PIAM, donde el 30% de participantes sean mujeres.
- b) Desarrollar e impartir módulos formativos (español) en comunidades, que aborden temas claves como: Ahorro, crédito, seguros, derechos financieros y gestión de emprendimientos, asegurando su comprensión en contextos interculturales.
- c) Fortalecer capacidades de actores PIAM para el uso responsable de servicios financieros.
- d) Incorporar el enfoque de género como eje transversal, fortaleciendo la autonomía económica de las mujeres mediante contenidos específicos sobre el acceso a crédito, toma de decisiones financieras, emprendimientos.
- e) Promover el conocimiento con oportunidades reales, promoviendo a los participantes acceder a los servicios financieros o líneas de crédito formales.

#### 7. ALCANCE DE INTERVENCIÓN

La firma consultora contratada deberá ejecutar el programa en 13 parroquias rurales priorizadas de la provincia de Pichincha un curso del Programa de Educación Financiera.

- a) Se ejecutarán 13 cursos presenciales de 10 horas cada uno, con cobertura de 390 participantes, atendiendo mujeres, jóvenes y adultos mayores PIAM. Los cursos se desarrollarán principalmente en fines de semana para facilitar la asistencia de personas con responsabilidades productivas y familiares.
- b) El contenido curricular a diseñar tomará como base las brechas identificadas en el diagnóstico que se realice en la socialización. Los módulos y materia de capacitación deberán ser prácticos y adaptados culturalmente, abordarán temas como: sistema financiero nacional, ahorro formal, seguros, crédito responsable, gestión del presupuesto familiar y derechos del usuario; entre otros. Además, se fortalecerá el enfoque de género que permita promover la autonomía económica de las mujeres, su acceso a productos financieros y su participación en decisiones económicas.
- c) Asimismo, se promoverá la transición del ahorro informal al formal, promoviendo mecanismos de ahorro, uso de cuentas y servicios formales.
- d) Bajo el principio de privacidad y protección de datos conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, se garantiza que toda recopilación, uso y almacenamiento de datos personales se realiza de manera ética y segura. La protección de datos se dará en todas las etapas de Inclusión Financiera.
- e) Finalmente, la intervención incluirá una estrategia de promoción de productos y/o servicios financieros existentes, de las instituciones financieras de las localidades a fin de promover el acceso de los participantes a servicios reales, como líneas de crédito, cuentas básicas, promoviendo el conocimiento adquirido en acciones concretas de inclusión financiera.

## 8. ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR

Etapa 1: Diagnóstico y Planificación

### a) **Aplicación de encuesta/entrevistas de brechas de acceso en las 13 parroquias de intervención**

Antes de iniciar la ejecución del programa, la firma consultora realizará un diagnóstico utilizando las encuestas como herramienta de recolección de datos, esto permitirá identificar de manera actualizada las principales barreras que enfrentan las poblaciones PIAM en cuanto al conocimiento, uso y acceso a servicios financieros. Los temas para evaluar incluirán: nivel de conocimiento del sistema financiero, tenencia de productos, motivos para no usar servicios formales, prácticas de ahorro (formal e informal), desconfianza institucional, barreras lingüísticas y brechas de género. Esta información será fundamental para definirla metodología, los contenidos curriculares y las estrategias pedagógicas para cada territorio, garantizando una intervención pertinente, y de impacto (**Anexo 1**).

**La encuesta se aplicará de manera aleatoria a 194 personas PIAM(30% del total a intervenir), ubicadas en las 13 parroquias donde se impartirá el Programa de Educación Financiera.**

**b) Revisión del diagnóstico de las brechas de acceso identificadas en las 13 parroquias.**

La empresa consultora revisará y analizarán los resultados del diagnóstico, estos hallazgos servirán como punto de partida para hacer un comparativo a fin de adecuar el proceso de capacitación.

**c) Diseño de la metodología participativa y bilingüe**

Con base en los resultados del diagnóstico, se elaborará una metodología acorde a la realidad territorial, que garantice y prevea la pertinencia cultural, transversalice el enfoque de género e identifique las zonas, comunidades donde existe un dominio del idioma kichwa. Se definirán estrategias de convocatoria, cronogramas flexibles y mecanismos de participación comunitaria.

**d) Elaboración del plan curricular ajustado.**

Se desarrollarán cinco módulos con un total 10 horas de capacitación, contextualizados según las brechas detectadas y se ajustarán en función de las realidades territoriales aquí mantenemos ciertas temáticas sugeridas:

- Módulo 1: Sistema Financiero Nacional y Derechos del Usuario.
- Módulo 2: Ahorro Formal, Seguros e Inversión con Enfoque de Género.
- Módulo 3: Crédito Responsable y conocimiento de corresponsales no bancarios.
- Módulo 4: Gestión del Presupuesto Familiar y Control de Gastos Hormiga.
- Módulo 5: Autonomía Económica de las Mujeres.

Todos los módulos para implementar deberán contar con la transversalización de género.

**e) Presentación del cronograma y base de datos inicial**

Elaboración de cronograma, detallando los 13 cursos, la base de datos de personas PIAM preidentificados y la estrategia de logística y apoyo para la intervención.

**f) Preparación de logística**

- La firma consultora deberá gestionar y reservar espacios físicos adecuados para el desarrollo de los cursos, en coordinación con actores locales, autoridades comunitarias, u otras instituciones aliadas.
- El espacio físico deberá ser apto para impartir la capacitación de acuerdo con el número de participantes, este debe contar con servicios básicos, electricidad e internet, entre otros necesarios.
- El lugar debe contar con suficientes mesas y sillas para al menos 30 participantes, además del equipo facilitador. Es importante disponer de una pizarra o un espacio para colocar papelotes, a fin de facilitar las actividades y presentaciones.
- En cuanto a los materiales y tecnología, se deben disponer de mesas auxiliares para los materiales y equipos tecnológicos. La firma consultora será responsable de asegurar que todo funcione correctamente, incluyendo el proyector multimedia, laptop, los parlantes u otros equipos necesarios para que los cursos se desarrollen sin inconvenientes.
- La firma consultora deberá proporcionar, servicios de alimentación para los participantes en cada curso de capacitación PEF este consta de un almuerzo y dos refrigerios diarios, se deberá incluir una estación permanente de bebidas frías y calientes.

## Etapa 2: Convocatoria-Selección y Registro

### a) Convocatoria comunitaria

Las convocatorias deben contener un comunicado claro y adaptado, a la cultura y realidad de territorio, que incluya detalles de: temas de capacitación fechas, horarios, población participante, materiales e informar que se entregará a los participantes certificados de participación.

Esta se realizará con al menos 10 días de anticipación, a fin de ejecutar reuniones presenciales, virtuales y telefónicas con líderes locales(cámaras afroecuatorianas, indígenas, presidentes de juntas de agua, entre otros), autoridades y organizaciones sociales en el área de intervención de la UIPC Quito, en las reuniones se presentará el programa, se dará a conocer los beneficios y generar confianza. La socialización será clave para garantizar y formalizar la legitimidad del programa en cada territorio conforme el numeral **15 lugar de ejecución.**

### b) Recepción de solicitudes de la población PIAM interesada.

Una vez que se ha realizado la convocatoria y se ha socializado, las comunidades, organizaciones, remitirán listados de participantes propuestos, respaldados con una carta de interés firmada por sus líderes, esto validará la demanda real y la participación de la población PIAM interesada (**Anexo 2**)

**c) Selección de participantes.**

De la base de datos inicial, se seleccionarán a los participantes que cumplan con las siguientes características: Personas mayores de 16 años, al menos el 30% sean mujeres, garantizando también la participación de jóvenes, adultos mayores y población PIAM que se encuentren dentro de las parroquias priorizadas en la UIPC Quito.

**d) Registro presencial de participantes**

Los datos personales (nombre, cédula, edad, etnia, género) se recolectarán únicamente durante el curso, enmarcados en la ley de protección de datos, para proteger la privacidad y reducir la desconfianza. Se construirá una base de datos única de propiedad del proyecto y nadie podrá hacer uso de esta, únicamente tendrán acceso restringido al equipo técnico de la firma consultora y de PROFECPIAM, además toda esta información que sea recopilada la firma consultora deberá subir la información en la plataforma KoboToolbox, bajo la supervisión del analista de la UIPC Quito. (**Anexo 3**)

Etapa 3: Ejecución de cursos:

**a) Desarrollo de 13 cursos presenciales**

Se ejecutarán 13 cursos con una carga horaria de 10 horas cada uno, distribuidos en fines de semana o días donde la población a intervenir lo acuerde con la firma consultora, en las parroquias priorizadas de la UIPC Quito. Cada curso tendrá un mínimo de 30 participantes y constando el 30% de mujeres, asegurando un ambiente participativo y de calidad.

**b) Uso de materiales pedagógicos bilingües y adaptados**

Se entregarán a cada participante un kit que contenga:

- 1 alcancía.
- 1 lápiz.
- 1 esfero.
- 1 cuadernillo de trabajo del programa.
- 1 calculadora que permita realizar las operaciones básicas en el curso.
- 1 mochila o bolso.
- 1 papelote y 1 marcador(para dinámicas grupales o individuales)

Todos los elementos que contiene el kit deberán tener impreso la línea gráfica aprobada por el proyecto.

El contenido del cuadernillo será contextualizado con ejemplos locales, dinámicas grupales y análisis de casos reales, utilizando metodología andragógica, educación popular y el aprendizaje a través de gamificación, facilitando su aprendizaje.

**c) Aplicación de evaluaciones pre y post**

Se aplicarán evaluaciones al inicio y al final de cada curso para medir el aprendizaje. Los resultados permitirán ajustar la metodología en tiempo real.

**d) Encuestas de satisfacción**

Al finalizar cada curso, se aplicará una encuesta para medir la percepción de los participantes sobre la claridad del contenido, la utilidad del aprendizaje, la calidad del facilitador y otros elementos que requiera conocer el proyecto.

**e) Certificación de población PIAM.**

Una vez culminado el curso de capacitación de mínimo 10 horas, se entregará un certificado de participación (**Anexo 4**)

**f) Documentación de actividades**

Se registrarán asistencias con firma y número de cédula (**Anexo 5**) y en KoboToolbox u otro mecanismo que se provea desde la entidad contratante, se tomarán fotografías y videos, y se digitalizarán todos los respaldos. Cada curso tendrá una carpeta digital en OneDrive con toda la evidencia. Esta actividad será coordinada con el administrador del contrato a fin de registrar correctamente en las herramientas que por el contratante solicite.

Etapa 4: Seguimiento-Articulación y entrega de Productos:

**a) Seguimiento**

Con el fin de evaluar el impacto real del Programa de Educación Financiera, se implementará un proceso de seguimiento sistemático a cargo del Analista asignado por la firma consultora. Este monitoreo permitirá medir cambios concretos en el comportamiento financiero de los participantes, constatando si lograron apertura de cuentas bancarias, un ahorro formal y el acceso a productos y otros servicios financieros.

El monitoreo se realizará dos meses después de la certificación de los participantes, momento en el cual se espera que hayan podido aplicar los conocimientos adquiridos, y levantar información si accedieron o no a

productos o servicios financieros. Se aplicará a una muestra representativa del 30% del total de beneficiarios capacitados, lo que equivale a 117 personas a nivel de la UIPC- Quito. Incluyendo la identificación a los PIAM emprendedores que cuenten con un **negocio activo**.

La firma consultora, desarrollará herramientas de recolección de datos estandarizadas (encuestas o guías de entrevista breve), basadas en criterios objetivos y verificables. Estas herramientas se aplicarán de forma presencial o virtual a fin de conocer si accedieron o no a productos o servicios financieros, posterior a la intervención del proyecto, según la disponibilidad y ubicación de los participantes, garantizando cobertura en contextos rurales, urbanos y de difícil acceso.

El analista asignado por la firma consultora será responsable de la implementación, gestión y sistematización de esta información, asegurando la calidad de los datos y su uso para la toma de decisiones del proyecto. Los resultados servirán como insumo para validar el impacto de inclusión financiera con enfoque territorial y diferencial.

#### **b) Promover la articulación con servicios financieros**

La firma consultora en coordinación con el administrador del contrato se encargará de identificar los participantes, y promoverá el acceso a productos y/o servicio financiero de las entidades financieras cercanas a las parroquias de intervención.

#### **c) Entrega de informe final y productos**

**Informe final consolidado** con análisis cualitativo y cuantitativo del impacto, resultados de aprendizaje, brechas persistentes e interés en temas de inclusión financiera u otros relacionados detallado por Parroquia (13) que contenga:

- **Base de datos única** de participantes, con información de edad, género, étnia, nivel de educación, integrantes del hogar, discapacidad y aprendizaje. Toda la información debe ser registrada de manera física y digital, en la herramienta kobotoolbox u otra que la entidad contratante provea.
- **Entrega de resultados del total 13** cursos con el **Anexo 6** de (asistencia, evaluaciones, fotos y/o videos cortos de 15 segundos (mínimo 3), (firmas de respaldo).

El administrador del contrato mantendrá reuniones quincenales o las que se requieran, a fin de monitorear el avance de los cursos del Programa de Educación Financiera, con todos los respaldos de la implementación, donde se obtenga el listado de personas que han sido atendidos en el programa.

- **Evaluaciones de entrada, salida y satisfacción.**  
La firma consultora será la responsable de presentar las evaluaciones que demuestren el ante y el post de cada uno de los beneficiarios PIAM intervenidos, y la satisfacción de cada uno de los participantes, todo esto con el fin de obtener una visualización detallada del impacto que generó el curso de Educación Financiera.
- **Informe de seguimiento** con recomendaciones para generación de mejora conforme al impacto y las brechas detectadas, y lograr identificar cuantas personas lograron acceder a una Educación Financiera efectiva y apertura una cuenta, incluyendo a los emprendedores con un negocio activo.
- **Los respaldos digitales completos de todo el proceso deben constar** en una plataforma segura One Drive.
- Al cumplimiento del contrato se realizará una evaluación, por parte del Administrador del contrato a la firma consultora que implementó el programa, donde la firma deberá someterse a la evaluación sin objeción. (**Anexo 7**).

## 9. PRODUCTOS ESPERADOS Y PAGOS

<b>PRODUCTO</b>	<b>DETALLE</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>TIEMPO</b>
Producto 1	Informe de diagnóstico, metodología, cronograma, plan curricular, módulos y material de capacitación y base de datos inicial.	30%	A los 15 días de haber suscrito el contrato
Producto 2	Informe de ejecución individual de cursos(8 curso (62%) Informes de 8 cursos ejecutados, evaluaciones, registros de asistencia y evidencia fotográfica. Base de datos de participantes sistematizada en Kobotoolbox, Excel, según formato.	35%	A los 35 días de haber suscrito el contrato
Producto 3	<b>Informe final consolidado</b> con análisis cualitativo y cuantitativo del impacto, resultados de aprendizaje, brechas persistentes e interés en temas de inclusión financiera u otros relacionados detallado por Parroquia (13).	35%	A los 150 días de haber suscrito el contrato



	<p>Informes de 13 cursos ejecutados, evaluaciones, registros de asistencia y evidencia fotográfica. Base de datos de participantes sistematizada en Kobotoolbox, Excel, según formato. Informe de seguimiento ante y post.</p>		
--	--	--	--

El proveedor de capacitación debe presentar productos e insumos que incluyan todos los aspectos detallados en los Términos de Referencia, para registrar las lecciones aprendidas y documentar el proceso. En caso de terminación anticipada del contrato, además del producto del período, es obligatorio entregar un informe final con tareas pendientes y archivos en medios físicos o digitales para recibir el pago. Asimismo, si el administrador del contrato considera necesarias modificaciones, el proveedor debe realizar los cambios requeridos para obtener su aprobación.

#### 10. PERFIL DE LA ENTIDAD PROVEEDORA DEL SERVICIO PROVEEDOR

La experiencia requerida del proveedor (firma consultora) debe ser comprobada en:

Experiencia de la firma consultora	<p>El proveedor deberá acreditar experiencia general mínima de 3 años en: *El diseño y/o implementación y/o evaluación de programas de educación financiera, inclusión financiera o desarrollo económico y social.</p>
	<p>*El proveedor deberá acreditar experiencia específica 2 años en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecución de proyectos con enfoque comunitario y/o territorial, y/o intervenciones orientadas a poblaciones sectores rurales.</li> <li>• Desarrollo de contenidos cultural y lingüísticamente, adaptados a los sectores rurales.</li> <li>• Coordinación y ejecución de procesos formativos a nivel nacional o local.</li> </ul>

Para el cumplimiento de esta actividad, el proveedor deberá contar con la siguiente documentación:

- RUC de la empresa.
- La experiencia de la firma consultora deberá ser demostrada mediante certificados emitidos por la entidad beneficiaria del servicio, actas entrega recepción final, facturas y/o contratos, las cuales deberán establecer la fecha de inicio (día/mes/año) y la fecha de terminación (día/mes/año) de las entidades relacionadas de manera cronológica. En caso que no se determine la información del día de manera exacta, se tomará el último día de cada mes como fecha de inicio y el primer día de cada mes como fecha de terminación.



## 11. PERFIL DEL EQUIPO TÉCNICO

CARGO	FUNCIÓN	NIVEL DE ESTUDIO	TITULACIÓN ACADEMICA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	CANTIDAD
Coordinador General	Responsable de planificar, coordinar la ejecución del programa	Tercer nivel (Deseable cuarto nivel).	Economía, Ciencias Sociales, Administración de empresas, Finanzas, Banca, o afines.	Experiencia de 3 años en coordinación de proyectos educativos y sociales, deseable en educación financiera	1
Capacitadores/Facilitadores	Responsables de implementar cursos de Educación Financiera.	Mínimo tercer nivel.	Economía, Ciencias Sociales, Administración de empresas, Finanzas, Banca, o afines.	Experiencia de 2 años en Educación con enfoque de género de preferencia en Educación Financiera. (certificación o validación comunitaria).	3
Personal logístico o de apoyo	Responsables de logística, insumos y recolección de información	Mínimo bachiller.	Áreas Sociales, Educación comunitaria o afines	Experiencia de 2 años en soporte logístico y operativo de programas en territorio	2

El Proveedor deberá acreditar en detalle al personal técnico y administrativo especializado.

- La experiencia específica debe constar en la hoja de vida, con la documentación de respaldo.
- Los títulos académicos de tercer nivel como la experiencia exigida son homologables de acuerdo con la normativa aplicable.

## 12. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Servicio de capacitación en Programa de Educación Financiera (PEF), dirigido a beneficiarios/as PIAM (UIPC Quito): El contenido de la malla curricular propuesta técnica para el desarrollo de los cursos de capacitación en PEF, debe contener al menos las siguientes temáticas.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
MODULO	OBJETIVO	CARGA HORARIA
<b>1. Sistema Financiero Nacional y Derechos del Usuario</b>	Conocer el sistema financiero y los derechos como usuario para acceder con confianza.	2 horas
<b>2. Ahorro Formal, Seguros e Inversión con Enfoque de Género</b>	Promover el ahorro formal, seguros y la inversión, con enfoque en el rol económico de las mujeres.	2 horas
<b>3. Crédito Responsable y conocimiento de corresponsales no bancarios</b>	Usar el crédito de forma responsable y conocer alternativas de acceso sin ir a una sucursal.	2 horas
<b>4. Gestión del Presupuesto Familiar y Control de Gastos Hormiga</b>	Aprender a planificar ingresos y egresos, y reducir gastos innecesarios.	2 horas
<b>5. Autonomía Económica de las Mujeres</b>	Fortalecer el control de las mujeres sobre sus recursos y su participación en decisiones económicas.	2 horas

### 13. PLAZOS DE EJECUCIÓN

- Duración total del contrato: 5 meses.
- Inicio: 01 de noviembre de 2025.
- Entrega Producto 1: 15 de noviembre de 2025.
- Entrega Producto 2: 05 diciembre de 2025.
- Entrega Producto 3: 31 de marzo de 2026.

PRODUCTO.	ENTREGABLES	PLAZO
Producto 1 (30% del pago) *Diseño Metodológico, Diagnóstico y Planificación	a) Informe de diagnóstico aplicado a las 13 parroquias (brechas de acceso a servicios financieros). b) Metodología de intervención (participativa, con enfoque de género). c) Malla curricular ajustada (5 módulos: sistema financiero, ahorro, crédito, presupuesto, autonomía económica de mujeres). d) Cronograma detallado de los 13 cursos. e) Base de datos inicial de organizaciones y población PIAM y contactos. f) Estrategia de convocatoria para socialización, registro presencial y logística. g) Diseño de materiales pedagógicos (cuadernillos, presentaciones, evaluaciones).	15 de noviembre de 2025
Producto 2 (35% del pago) *Ejecución de 8 cursos	a) Informe de ejecución de cursos(8 curso/62%) b) Informes de 8 cursos ejecutados, evaluaciones, registros de asistencia y evidencia fotográfica.  Base de datos de participantes sistematizada en Kobotoolbox, Excel, según formato.	05 de diciembre de 2025

<p>Producto 3 (35% del pago) *Ejecución de 100%(13) cursos y Cierre del Programa</p>	<p>Informe final con reporte de 100% de cursos ejecutados consolidado con análisis cuantitativo y cualitativo de impacto que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Informes individuales de los 13 cursos ejecutados (uno por carpeta digital).</li> <li>b) Registros de asistencia con firma, cédula, etnia y género.</li> <li>c) Evaluaciones entrada y salidas aplicadas, Encuestas de satisfacción por curso, Fotografías y/o videos de las actividades.</li> <li>d) Base de datos única y completa de los 390 participantes PIAM (30% mujeres)(KOBOTOOLBOX)/Excel.</li> <li>e) Respaldos digitales completos (carpetas en OneDrive por curso).</li> <li>f) Informe de seguimiento y de acceso de los PIAM a productos Financieros</li> <li>g) Documento de recomendaciones para mejorar las metodologías.</li> </ul>	<p>31 de marzo de 2026</p>
--	---	----------------------------

#### 14. CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

El contrato será financiado con recursos del Proyecto PROFECPIAM.



## 15. LUGAR DE EJECUCIÓN

Los beneficiarios que participan en este proceso serán personas que forman parte de organizaciones y/o comunidad PIAM, ubicados en los territorios priorizados de UIPC-Quito, que comprende las siguientes parroquias:

QUITO-PLANTA CENTRAL	
CANTÓN	PARROQUIAS PRIORIZADAS
Quito	1.-Calderón (Carapungo), 2.-Conocoto, 3.-Cumbaya, 4.-Llano Chico, 5.-Tumbaco, 6.-Zambiza, 7.-La Libertad, 8.-Centro Histórico, 9.-Quitumbe L2, 10.- Guamaní L1, 11.-Guamaní L2, 12.-Condado L1, 13 Comité del Pueblo.
<b>1 cantones</b>	<b>13 parroquias</b>

## 16. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La administración del contrato será ejercida por la persona a quien delegue la gerencia del proyecto.

## 17. CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el proveedor de capacitación, así como sus informes y los documentos que produzca, y toda información generada a partir de la ejecución del contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del proyecto.

## 18. FRAUDE Y CORRUPCIÓN

El Banco Mundial exige que se apliquen y se observen las normas para la prevención y lucha contra el fraude y la corrupción, que incluyen entre otras cosas, el derecho del Banco Mundial a sancionar, inspeccionar y realizar auditorías. Para más detalles, véase el Anexo IV “Fraude y Corrupción”. Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, Sexta Edición, febrero de 2025.

## 19. CONFLICTO DE INTERESES

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, Sexta Edición, febrero de 2025, las cuales podrán ser consultados en la página Web: <https://www.worldbank.org/en/projects-operations/products-and-services/procurement-projects-programs>

## 20. CONSIDERACIONES GENERALES

- Interculturalidad. Promueve la convivencia respetuosa, equitativa y enriquecedora entre personas y pueblos de diferentes culturas, valora su cosmovisión, reconoce su diversidad y fomenta el diálogo en condiciones de igualdad.
- Se recomienda promover procesos participativos e inclusivos que favorezcan el diálogo de saberes y, atender sus demandas y necesidades con pertinencia cultural. Cuando el caso lo requiera, contar con el apoyo de un traductor de la lengua o idioma de la población/nacionalidad.
- Equidad de género. Todas las personas, sin importar su sexo o identidad de género, deben tener las mismas oportunidades, derechos y trato justo, reconociendo y corrigiendo las desigualdades históricas y estructurales que han afectado especialmente a mujeres y personas con identidades de género diversas.
- En la ejecución de actividades con las poblaciones PIAM, los consultores, contratistas y proveedores de bienes y servicios deberán garantizar, al menos el 30% de participación de mujeres, para lo que, la convocatoria, las temáticas, modalidades, metodologías, locales y horarios deben ser adecuados a sus necesidades, accesibles y seguros; el uso de lenguaje debe ser inclusivo y respetuoso de las diversidades; y, se recomienda generar espacios de cuidado para menores que lo requieran, en coordinación con las organizaciones comunitarias.
- Cuidado del ambiente. Orienta a que las acciones relacionadas con el proyecto PROFECPIAM se desarrollen de manera sostenible, minimizando los impactos negativos y maximizando los beneficios para el medio ambiente y las comunidades locales, considerando que el bienestar de las personas y pueblos está estrechamente ligado a la salud del planeta.
- Se recomienda el cumplimiento de la normativa ambiental pertinente y los estándares ambientales y sociales del Banco Mundial. Se promoverá el uso de servicios de alimentación con productos de la economía familiar y comunitaria, y el consumo de alimentos saludables.
- Respeto y protección de los derechos laborales. Reconoce la dignidad de todas las personas trabajadoras. Asegura condiciones de trabajo justas, seguras y equitativas, promueve la no discriminación y la igualdad de oportunidades, la erradicación del trabajo infantil, el trabajo forzoso, la explotación sexual, el abuso, el acoso de cualquier tipo y la violencia de género.
- El proyecto cuenta con el Mecanismo de Quejas y Reclamos para los trabajadores, colaboradores, contratistas y organizaciones, que debe ser difundido para que los involucrados puedan expresar sus puntos de vista, insatisfacciones, inquietudes o reclamos sobre las condiciones de trabajo, con garantía de retorno a los denunciantes, sin represalias. Entre otros medios de comunicación pueden acceder a: [quejasprofecpiam@ieps.gob.ec](mailto:quejasprofecpiam@ieps.gob.ec), y <https://www.economiasolidaria.gob.ec/contacto-ciudadano/>, independientemente de otros recursos legales.



## 21. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

<b>Elaborado por:</b>	Juan Carlos Tapia Torre <u>Analista de Inclusión</u> <u>Financiera</u> <b>PROFECPIAM</b>		17/10/2025
<b>Revisado por:</b>	Alejandra Cabrera <u>Coordinadora Técnica</u> <b>PROFECPIAM</b>		17/10/2025
<b>Aprobado por:</b>	Janett Torres <u>Gerente de Proyecto</u> <b>PROFECPIAM</b>		17/10/2025